

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18812 *Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Intensa Mitra 2.4, fabricado por Ingeniería de Compuestos, S.L.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Intensa Ingeniería Solar («Ingeniería de Compuestos, S.L.») con domicilio social en c/ Severo Ochoa, 11, piso 2, 28521 Rivas Vaciamadrid (Madrid) para la certificación de un captador solar plano, fabricado por «Ingeniería de Compuestos, S.L.» en su instalación industrial ubicada en Alicante.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio S.P. Technical Research Institute of Sweden, con claves P9 02884 y P9 02884_01.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad IVAC confirma que «Ingeniería de Compuestos, S.L.», cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Intensa Mitra 2.4	NPS-21909

Y con fecha de caducidad el día 7 de octubre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-21909

Identificación:

Fabricante: «Ingeniería de Compuestos, S.L.».

Nombre comercial (marca/modelo): Intensa Mitra 2.4

Tipo de captador: Plano.

Dimensiones:

Longitud: 2.201 mm. Área de apertura: 2,39 m².

Ancho: 1.171 mm. Área de absorbedor: 2,38 m².

Altura: 81 mm. Área total: 2,58 m².

Especificaciones generales:

Peso: 47 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,790	
a_1	3,83	W/m ² K
a_2	0,009	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	662	1.228	1.794
30	461	1.028	1.594
50	244	810	1.377

Madrid, 7 de octubre de 2009.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.